

ACTUACIÓN "RASCA Y GANA, COMPRANDO EN SORIA"

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- OBJETIVOS

El objetivo principal que persigue la Cámara con esta actuación y con el que siempre hemos estado comprometidos es **promocionar el consumo en Soria** y evitar la fuga de gasto a otras provincias.

Asimismo, para los participantes en la actuación les puede servir tanto para **potenciar las ventas como para fidelizar a sus clientes**, al formar parte de una campaña en la que confluirán diferentes empresas y sectores, ofreciendo una imagen de unidad y compromiso con el desarrollo económico y social de la provincia.

2.- DIRIGIDO A:

Empresas que tengan un establecimiento de venta al público ubicado en la provincia de Soria.

Las obligaciones de los participantes son:

- Realizar una **aportación económica de 50€**, que se ofrecerá como premio, en formato de vale de compra, distribuido en 2 vales de compra por valor de 25€ cada uno de ellos, los cuales a su vez serán canjeables en su establecimiento.
- **Promocionar la actuación** a través de la colocación del cartel promocional y distintivo en su establecimiento, publicidad en redes sociales y cualquier otro medio de promoción que disponga su empresa.
- **Participar activamente** en la actuación entregando papeletas en formato de "rascas" a cada cliente que realice una compra en el establecimiento en el periodo establecido.
- **Facilitar el logotipo** de la empresa a la Cámara de Comercio para utilizarla en la promoción de la actuación.

3.-DESCRIPCIÓN

Cada empresa participante recibirá **400 papeletas** en formato de “rascas” de forma previa a comenzar la actuación, que **entregará a los clientes que realicen compras** en su establecimiento durante el período en el que transcurra la actuación.

Serán los propios clientes quienes deberán rasgar esas papeletas y comprobar si se encuentran premiadas o no.

Una vez finalizada la actuación ya no se podrán entregar las papeletas “rascas” que hayan quedado sin repartirse.

4.-PREMIOS

- 🎁 **1 viaje** para dos personas a una ciudad europea valorado en 1.000 €.

La persona premiada deberá canjear este premio en la Cámara de Comercio siguiendo las indicaciones detalladas en el reverso de la papeleta “rasca”.

- 🎁 **100 vales de compra nominativos** a cada establecimiento participante de **20€ cada uno de ellos**(ej. Vale de compra de 20 euros para gastar en el establecimiento X), que se distribuirán de forma equitativa entre todas las empresas participantes.

Las empresas participantes presentarán los vales de compra canjeados en su establecimiento, junto con la correspondiente factura a la Cámara de Comercio y le será abonado dicho importe.

- 🎁 **Vales de compra nominativos** a cada establecimiento participante por valor de **25 € cada uno de ellos**(ej. Vale de compra de 25 euros para gastar en el establecimiento X). Estos vales de compra son las aportaciones de las empresas participantes. Cada empresa repartirá los vales de compra correspondientes a su aportación para que realicen la compra en su establecimiento.

Una vez hayan sido canjeados, deberán ser recogidos y eliminados directamente por la empresa, evitando que puedan utilizarse en varias ocasiones.

El **plazo de validez para canjear todo los premios será hasta el 16 de octubre, inclusive**. A partir de esa fecha los establecimientos participantes no estarán obligados a aceptar los vales de compra.

5.-PERÍODO DE LA ACTUACIÓN

El período en el que se llevará a cabo la actuación es el comprendido entre el **sábado, 1 de septiembre y el sábado 15 de septiembre de 2018, ambos incluidos**.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán efectuarse, cumplimentando el formulario de inscripción, **antes de las 15.00 horas del día 17 de agosto de 2.018**a través del email info@camarasoria.com o en las oficinas de la Cámara de Comercio, sitas en C/ Venerable Carabantes 1C-1º, Soria.

Existirá un límite máximo de 100 empresas participantes que se seleccionarán por riguroso orden de inscripción en el registro de entrada de la Cámara de Comercio.